



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
A V I S O S

Indice en la página número 31

TOMO CLXVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 9
LUNES 29 DE ENERO AÑO 2001



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

Secretaria de
Infraestructura Urbana y Ecologia

CONVENIO AUTORIZACION 10-TC-005-00 PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL PROYECTO TURISTICO CONDOMINAL "ALGODONES RESIDENCIAL", A DESARROLLAR EN LA PARCELA 8 DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO SAN CARLOS DE LA PLAYA", UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DEL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, OSCAR LOPEZ VUCOVICH Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, MANUEL IBARRA LEGARRETA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO", Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "INMOBILIARIA PIEDRAS PINTAS, S. A. DE C. V.", REPRESENTADA POR EL ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESARROLLADOR"; CONVENIO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declaran las partes, que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos Séptimo Transitorio, 158, 183, 184, 185 fracción II, 186, 188 y 190 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara "EL DESARROLLADOR"

a).- Que su representada, "Inmobiliaria Piedras Pintas, S. A. de C. V." podrá recibir todo tipo de notificaciones en su domicilio, sito en Calle Bugambilias S/N, Colonia Las Palmas en Guaymas, Sonora, y que es una sociedad mercantil mexicana constituida de conformidad con las leyes aplicables, situación que acreditan mediante la escritura pública número 1,167, vol. XXVII de fecha 24 de Octubre de 1983, pasada ante la fe del Lic. Rubén Díaz Vega, Notario Público número 32, con ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora, e inscrita en las oficinas registrales de esa misma localidad bajo el número 19,850 de la Sección V Comercio, con fecha 12 de Enero de 1984, documento que se anexa al presente instrumento para que pase a formar parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar como anexo número 1.

b).- Que mediante copia certificada de la escritura pública número 7,929, vol. No. 245 de fecha 3 de Julio de 1998, pasada ante la fe del Lic. José Guillermo Yépez Rosas, Notario Público número 13, con ejercicio y residencia en Guaymas, Sonora, e inscrita en las oficinas registrales de esa misma localidad bajo el número 1,890 del Libro I vol. 45 de la Sección Comercio, con fecha 6 de Julio de 1998, se protocolizó el acta de asamblea de la empresa "Inmobiliaria Piedras Pintas, S. A. de C. V.", en la cual se designa como presidente del consejo de administración y se le otorga poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración en materia laboral y para actos de dominio, carácter y facultades estas que, bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna. Este documento se anexa al presente Instrumento para que pase a formar parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar, como anexo número 2

c).- Que su representada, "Inmobiliaria Piedras Pintas, S. A. de C. V." es legítima propietaria de dos predios denominados "Parcela 8" y "Predio Intermedio" del predio "Rancho San Carlos de la Playa" que se encuentran localizados en la comisaría de San Carlos Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora, con superficies de 65,636.84 m². y 11,649.00 m². respectivamente, cuya propiedad acreditan mediante copia de la escritura pública No. 1,353, Volumen XXX de fecha 11 de Junio de 1984, pasada ante la fe del Notario Público N° 32 Lic. Rubén Díaz Vega, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esa misma ciudad bajo el número 47,411, de la Sección I Volumen 117 de fecha 31 de Octubre de 1994, y la escritura pública No. 4,727, Volumen 196 de fecha 17 de Febrero del

2000, pasada ante la fe del Notario Público Nº 89 Lic. Sergio Llanes Rueda, con ejercicio y residencia en la ciudad de Guaymas, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esa misma ciudad bajo el número 57,154, del Libro I de fecha 22 de Mayo del 2000, documentos que se anexan al presente convenio para que forme parte integral del mismo y surtan los efectos a que haya lugar bajo los números 3 y 4.

d).- Que se dirigió por escrito a la Dirección General de Normatividad Ecológica del Gobierno del Estado, a la cual le solicitaron la revisión y aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para el anteproyecto de Desarrollo Turístico de las parcelas 7 y 8. A dicha solicitud correspondió la autorización de manera condicionada, bajo oficio resolutivo No. 10-0566-95 de fecha 6 de Abril de 1995; posteriormente se modificó el proyecto notificando a la Dependencia mencionada los cambios elaborados para desarrollar la parcela 8 y el predio denominado "intermedio", emitiendo la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología el resolutivo de Impacto Ambiental bajo oficio No. 10-1323-00 de fecha 30 de Junio del 2000, documentos que se anexan al presente instrumento para que pase a formar parte integral del mismo y surtan los efectos legales a que haya lugar como anexos números 5 y 6.

e).- Que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, solicitando la Licencia de Uso del Suelo para el predio, con la finalidad de llevar a cabo un Desarrollo tipo Turístico; a esta solicitud correspondió el oficio S/N de fecha 12 de Diciembre de 1994, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura y Ecología del H. Ayuntamiento extiende la licencia de uso de suelo para el desarrollo motivo del presente instrumento. El documento en mención se agrega al presente como parte integral del mismo bajo anexo número 7.

f).- Que se dirigió por escrito a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, solicitando la factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para el Desarrollo Turístico, y que a dicha solicitud correspondió respuesta favorable por parte de la mencionada Dependencia bajo oficio CO-00-241 de fecha 13 de Junio del 2000, el oficio mencionado se anexa al presente documento para que pase a formar parte integral del mismo bajo el número 8.

g).- Que en cumplimiento a las prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de la red de distribución de agua potable y de la red de recolección de aguas servidas para el Desarrollo que nos ocupa, mismos que se describen gráficamente en los anexos Nos. 16 y 17, los cuales se agregan al presente convenio para que formen parte integral del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su revisión a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Unidad San Carlos, la cual los aprobó en su integridad mediante oficio No. CO-028-99 de fecha 20 de Abril de 1999, en lo correspondiente a su aspecto técnico; este oficio también se anexa al presente convenio para que forme parte integral del mismo como anexo número 9.

h).- Que con la finalidad de dotar al Desarrollo con el servicio de energía eléctrica y alumbrado exterior, se elaboraron los proyectos en los que se especifica a detalle las obras de electrificación, de igual manera se elaboraron los planos respectivos a las líneas aéreas de distribución de mediana tensión, agregándose al presente convenio bajo los anexos números 18, 19 y 20 para que pasen a formar parte integral del mismo.

Los planos a que se refiere esta Declaración, fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante el oficio No. P124/2000 de fecha 6 de Junio del 2000, que también se anexan al presente convenio bajo el número 10.

i).- Que solicitó al Departamento de Bomberos Voluntarios de Guaymas, Sonora, la constancia de que el Desarrollo motivo del presente instrumento cumple con las normas técnicas para la prevención de incendios; a dicha solicitud correspondió una respuesta favorable por dicho Departamento aprobando el plano correspondiente, mismo que se anexa al presente Convenio para que surta los efectos legales a que haya lugar, como anexo número 21.

III.- Declara "El Ejecutivo", que en los términos de lo dispuesto en los artículos 184 y 185 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, es facultad del Ejecutivo del Estado, autorizar la realización de Desarrollos Turísticos, Industriales y Campestres, y que la ejecución del

presente convenio en su parte será llevado por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, y la de Finanzas del Estado, estableciendo como domicilio, para los efectos legales que al presente instrumento correspondan, el Edificio Administrativo "Adolfo de la Huerta", sito en las calles Comonfort y Tehuantepec de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

IV.- Las partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Desarrollo Turístico en los predios a que se refiere la Declaración II inciso c) de este instrumento y no existiendo impedimento legal para ello, acuerdan en celebrar el presente Convenio obligándose conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- Por medio del presente Instrumento "EL EJECUTIVO" autoriza a "EL DESARROLLADOR" para que este lleve a cabo un Desarrollo Turístico Condominal en el predio a que se refiere la Declaración II inciso c), misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El desarrollo que se autoriza mediante el presente Convenio, será tipo Turístico Residencial Condominal denominándose "Algodones Residencial", autorizándose también el establecimiento del Régimen de Propiedad en Condominio para los lotes y áreas que constituyen el presente Desarrollo, aprobando "EL EJECUTIVO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "EL DESARROLLADOR", mismos que se anexan al presente para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A).- Escritura Pública constitutiva de la empresa "Inmobiliaria Piedras Pintas, S. A. de C. V., bajo el anexo número 1
- B).- Escritura pública donde se otorga poder legal al promotor para actos de administración y dominio sobre los predios a desarrollar, bajo el anexo número 2.
- C).- Escrituras públicas que acreditan la propiedad de los inmuebles denominados "Parcela 8" y "Predio Intermedio", bajo los números 3 y 4.
- D).- Resolutivos de la manifestación de impacto ambiental modalidad General, emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, bajo anexos números 5 y 6.
- E).- Licencia de Uso de Suelo emitida por el H. Ayuntamiento de Guaymas, bajo el número 7.
- F).- Factibilidad para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario emitida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, bajo el anexo número 8.
- G).- Oficio de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario, emitidos por la COAPAES, Unidad San Carlos, bajo el anexo número 9.
- H).- Oficio de aprobación de los proyectos de energía eléctrica y alumbrado exterior, emitido por la Comisión Federal de Electricidad División Distribución Noroeste, bajo el número 10.
- I).- Plano de Localización, bajo el número 11.
- J).- Plano Topográfico con curvas de nivel y cuadro de construcción de los predios a desarrollar, bajo el número 12.
- K).- Plano de Lotificación con el cuadro de usos de suelo, bajo el número 13.
- L).- Plano de Vialidad y Señalización, bajo los números 14 y 15.
- M).- Planos de las redes del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario aprobado por la COAPAES Unidad San Carlos, bajo los números 16 y 17.
- N).- Planos de las obras de electrificación y alumbrado exterior aprobado por Comisión Federal de Electricidad, bajo los números 18, 19 y 20.
- O).- Plano del sistema contra incendios aprobado por el Cuerpo de Bomberos de Guaymas, Sonora, bajo el número 21.
- P).- Plano de Rasantes, bajo el número 22.
- Q).- Presupuesto de las obras de urbanización, bajo el número 23.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tiene por reproducido en esta Cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA. - De acuerdo a lo previsto por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "EL DESARROLLADOR" y que consta gráficamente en el anexo número 13 de este Convenio, consiste en la distribución y usos del suelo del predio mencionado en la Cláusula Primera, en manzanas, lotes y áreas de acuerdo a la siguiente relación:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS						
MANZANA No.	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREAS VENDIBLES (M2.)		AREAS NO VENDIBLES (M2.)	SUBTOTAL (M2.)
			UNIFAMILIAR	PLURIFAMILIAR	AREA COMUN	
1	1 AL 18	18	8,648.66	-	-	8,648.66
2	19 AL 37	19	8,706.64	-	-	8,706.64
3	38 AL 58	21	8,796.06	-	-	8,796.06
4	59	1		11,122.30		11,122.30
	60 AL 74	15	10,776.05			10,776.05
	75	1			568.85	568.85
5	76	1		1,768.48	-	1,768.48
TOTALES		76	36,927.41	12,890.78	568.85	50,387.04

NUMERO DE LOTES RESIDENCIALES UNIFAMILIARES	73
NUMERO DE LOTES RESIDENCIALES PLURIFAMILIARES	2
NUMERO DE LOTES COMERCIALES	1
NUMERO TOTAL DE LOTES VENDIBLES	76

RESUMEN GENERAL DE USOS DEL SUELO		
AREAS VENDIBLES:		
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	36,927.41 M2.	49.09 %
CONDOMINAL	12,890.78 M2.	17.14 %
AREAS COMUNES (23,331.94 M2.):		
CASA CLUB	568.85 M2.	0.76 %
AREAS VERDES	7,979.75 M2.	10.61 %
VIALIDADES	14,783.34 M2.	19.65 %
AFECTACION POR BULEVAR	2,067.83 M2.	2.75 %
AREA TOTAL	75,218.01 M2.	100.00 %

Para efecto del establecimiento del Régimen de Propiedad en Condominio y del Reglamento Interno para el mantenimiento, conservación y operación de las áreas comunes consideradas para el Desarrollo que se autoriza, "EL DESARROLLADOR" se apegará a lo establecido en la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora.

CUARTA. - En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de trazo y apertura de calles, introducción de la red de agua potable, tomas domiciliarias e hidrantes contra incendio, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado, andadores, banquetas, guarniciones, pavimento, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas, así como la instalación de depósitos de basura en lugares estratégicamente localizados para uso del propio Desarrollo.

QUINTA. - "EL DESARROLLADOR" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta en un plazo no mayor de 24 meses contados a partir de la firma del presente Convenio.

SEXTA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no imputables a "EL DESARROLLADOR" éste no terminara las obras de urbanización según lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, deberán notificarlo a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

SEPTIMA.- Ambas partes convienen en que, para que "EL DESARROLLADOR" a través de "EL FIDUCIARIO", puedan proceder a la enajenación de los lotes que conforman las áreas residenciales, condominales y comerciales a que se refiere este Convenio, deberán recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología quien solo podrá otorgarla si se cumplen los siguientes requisitos:

- I).- Deberá "EL DESARROLLADOR" presentar el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora donde aparezca publicado el Convenio Autorización del Desarrollo Turístico que nos ocupa, así como, la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guaymas, Sonora, México.
- II).- Deberá exhibir "EL DESARROLLADOR" el comprobante del pago de los derechos que se establecen en la Cláusula Décima Quinta de este Convenio.
- III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "EL DESARROLLADOR" acredita previamente haber depositado por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, ante la Secretaría de Finanzas y a satisfacción de ésta, fianza emitida por algún organismo legalmente autorizado, por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes en los términos previstos por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, importe que será cuantificado en su momento por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo monto como pago de la pena convencional pactada en la presente Cláusula, debiendo expresarse textualmente en la póliza de fianza que el término de la garantía concluirá hasta que se acredite que hayan sido debidamente terminadas las obras de urbanización garantizadas, mediante certificados de operación y funcionamiento emitidos por los organismos operadores, y solo podrá ser cancelada a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

OCTAVA.- Asimismo, "EL DESARROLLADOR" se obliga a solicitar en su momento ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, la autorización para la publicidad destinada a promover la venta de lotes residenciales y comerciales en que se construyan sobre ellos en el Desarrollo motivo de este Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o clave de autorización que para efectos publicitarios expida la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, "EL DESARROLLADOR" se compromete a que dentro del Desarrollo que se autoriza no se dará un uso diferente al asignado de acuerdo a las cláusulas Segunda y Tercera del presente Convenio.

NOVENA.- La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no podrá otorgar a "EL DESARROLLADOR" autorización para la publicidad destinada a promover la venta de lotes en condominio o unidades de condominio que se construyan sobre ellos, si éstos no le acreditan por cualquier medio legal, que ya han sido cubiertos los preceptos que se mencionan en la Cláusula Séptima de este Convenio.

DECIMA.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 169 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" se compromete a obtener por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, la licencia respectiva en caso de construir edificaciones por su parte, en el Desarrollo que se autoriza.

DECIMA PRIMERA.- "EL DESARROLLADOR" se obliga a conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como a cubrir el pago del alumbrado que el propio Desarrollo demande y proporcionar el servicio de limpia y recolección de basura, en tanto no se levante la "CONSTANCIA DE TERMINACION" a que se refiere la Cláusula Décima Tercera del presente instrumento.

DECIMA SEGUNDA. Cuando "EL DESARROLLADOR" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de su terminación, mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "EL DESARROLLADOR" deberá anexar los siguientes documentos:

- A).- Certificado o Acta de Funcionamiento expedida por la COAPAES, Unidad San Carlos, en lo que se refiere a la línea de introducción de la red de agua potable dentro del desarrollo motivo del presente instrumento, y red de alcantarillado sanitario dentro del Desarrollo Turístico Condominial que nos ocupa.
- B).- Certificado o Acta de Funcionamiento expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad relativa a los trabajos de electrificación y alumbrado exterior.
- C).- Constancia de instalación de la nomenclatura vial y señalamientos de tránsito emitida por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
- D).- Certificado o Acta de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Guaymas, Sonora, por lo que corresponde al sistema contra incendios.

DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen que cuando "EL DESARROLLADOR" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda de este instrumento, "EL EJECUTIVO" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la correspondiente "CONSTANCIA DE TERMINACION" de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, misma que será negada con la falta de una o más documentación requerida.

Para este efecto, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras, debiéndose citar previamente a "EL DESARROLLADOR" a fin de que éste pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA CUARTA.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 146 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de la misma, un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la supervisión de las obras de urbanización, que se presenten a realizar visitas de inspección o supervisión.

DECIMA QUINTA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 326 y demás relativos de la Ley de Hacienda del Estado, "EL DESARROLLADOR" se obliga a pagar al Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Finanzas, previo al inicio de las obras de urbanización, la cantidad de \$ 16,398.00 M. N. por concepto de revisión de documentación, elaboración de Convenio, autorización y supervisión de las obras de urbanización del Desarrollo Turístico Condominial que se autoriza, más la cantidad de \$ 1,639.80 M. N. equivalente al 10 % de los servicios prestados por concepto de cuota adicional en los términos del artículo 246, como aportación a la UNISON y \$ 2,459.70 M. N. equivalente al 15% por concepto de cuota adicional en los términos del artículo 287 de la Ley en cita, para beneficio del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, conforme a la siguiente

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO	IMPORTE
				OBRAS DE URB.
326/II-1	TRABAJOS DE REVISION DE DOCUMENTACION Y AUTORIZACION DE DESARROLLOS.	.0025	\$ 2'732,991.44	\$ 6,832.50
326/II-2	DERECHOS DE SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0035	\$ 2'732,991.44	\$ 9,565.50
			SUBTOTAL	\$ 16,398.00

	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIOS PRESTADOS POR S.I.U.E.	IMPORTE
246	PARA LA UNISON	10 %	\$ 16,398.00	\$ 1,639.80
289.	PARA CECOP.	15%	\$ 16,398.00	\$ 2,459.70
				<u>\$ 20,497.50</u>

(SON: VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.)

El pago señalado en la tabla anterior y que asciende en un total de \$ 20,497.50 M. N. deberá hacerse en cualquier agencia fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado.

El subtotal de derechos por servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, a la cuenta No. 202-22-696 (09) de la Secretaría de Finanzas del Estado, con clave de ingresos 431811, servicios prestados por SIUE, en el área de Administración Urbana.

"EL EJECUTIVO" no podrá otorgar a "EL DESARROLLADOR" la autorización de venta de lotes, si no se acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

"EL DESARROLLADOR" se compromete a realizar los pagos referidos en esta Cláusula en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de la fecha de firma del presente convenio. El incumplimiento de este pago ocasionará la rescisión automática del presente Convenio sin que se requiera para ello declaración judicial alguna.

DECIMA SEXTA.- Ambas partes convienen en que "EL EJECUTIVO" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, vigilar mediante inspección y/o supervisión el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "EL DESARROLLADOR" las observaciones que juzgue pertinentes o incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA SEPTIMA.- "EL DESARROLLADOR" se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, cuando vayan a iniciarse las obras en el desarrollo que nos ocupa.

DECIMA OCTAVA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial correspondiente.

DECIMA NOVENA.- En caso de que "EL DESARROLLADOR", incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivados de la Ley, "EL EJECUTIVO", por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, podrá rescindir administrativamente el presente Convenio. Una vez conocida la causa de la rescisión, se le hará saber a "EL DESARROLLADOR", para que éstos, en el término de diez días, manifiesten lo que a su derecho corresponda. Una vez transcurrido dicho plazo, "EL EJECUTIVO" resolverá lo que a su juicio corresponda y su fallo será inapelable.

L E I D O que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 31 días del mes de Agosto del año Dos Mil.

POR "EL EJECUTIVO.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- MANUEL IBARRA LEGARRETA.- RUBRICA.- POR "EL DESARROLLADOR).- "INMOBILIARIA PIEDRAS PINTAS, S.A. DE C.V).- FERNANDO FCO. ASTIAZARAN GUTIERREZ.- RUBRICA.

CONVENIO AUTORIZACION N° 10-TG-005-00 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO TURISTICO CONDOMINAL "ALGODONES RESIDENCIAL" LOCALIZADO EN LA COMISARIA DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.-

EO9 9

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1588/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO EN QUIEBRA, EN CONTRA DE RAFAEL FLORES BARRIGA Y RAMONA IMELDA RAMOS VALENZUELA DE FLORES, ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN; UN LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL MISMO, MARCADO CON EL NUMERO 9, (NUEVE), DE LA MANZANA VII DE LA SECCION VALLE DEL SOL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 412.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA VII; AL SUR EN 15.00 METROS CON CALLE BACATETE; AL ESTE EN 27.50 METROS CON LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA VII; Y AL OESTE EN 27.50 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA VII, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 222250, VOLUMEN 1289, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1, DE FECHA 26 DE MAYO DE 1997, VALOR AVALUO \$650,000.00 MONEDA NACIONAL, AL EFECTO SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL EN ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE ENERO DE 2001.- C., SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A177 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE 4259/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO,S.A. CONTRA DE MARTIN DUARTE GONZALEZ POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ RENDON DE DUARTE, MANUEL DE JESUS DUARTE GONZALEZ Y TERESITA TAPIA FLORES DE DUARTE, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1861-80-00 HECTAREAS COMPUESTAS DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES; A).- FRACCION DE TERRENO DENOMINADO LAS PALOMAS UBICADO EN SAN JAVIER. SONORA, CON SUPERFICIE DE 81-

80-00 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 987.00 METROS (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE) CON RANCHO LAS PALOMAS; AL SUR, EN PUNTA, CON RANCHO LAS PALOMAS Y SAN JUANICO; AL ESTE EN 1670.00 METROS (MIL SEISCIENTOS SETENTA METROS) CON RANCHO SAN JUANICO Y; AL OESTE EN 1790.00 METROS (MIL SETECIENTOS NOVENTA) CON RANCHO LAS PALOMAS. CON UN VALOR DE \$ 58,600.00 B).- FRACCION DE TERRENO DENOMINADA LLANO DE LA CABEZA UBICADO EN SAN JAVIER SONORA, CON SUPERFICIE DE 710-00-00 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 3000.00 METROS (TRES MIL METROS) CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO RENDON DUARTE; AL SUR EN 3030.00 METROS (TRES MIL TREINTA), CON EL PUERTO DE LAS CABRAS, AL ESTE EN 1631.00 METROS (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO) CON CERRO DEL RINCON, ACTUALMENTE EJIDO SAN JAVIER Y AL OESTE EN 1997.00 METROS (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE) CON RANCHO SAN JUANICO. CON UN VALOR DE \$449,900.00 C).- FRACCION DE TERRENO DENOMINADA SAN JUANICO UBICADO EN SAN JAVIER, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1079-85-62.5 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 4254.11 METROS (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO ONCE) CON RANCHO LAS PALOMAS; AL SUR EN 3722.61 METROS CON FRANCISCO DEL PILAR; AL ESTE EN 3324.74 METROS (TRES MIL TRESCIENTOS VENTICUATRO PUNTO SETENTA Y CUATRO), CON LLANO DE CABEZA; Y AL OESTE EN 2380.54 METROS (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PUNTO CINCUENTA Y CUATRO) CON RANCHO LAS PALOMAS, CON UN VALOR DE \$773,700.00, DICHS INMUEBLES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 185.242, SECCION PRIMERA VOLUMEN 328 DE FECHA 08/JUNIO/1992, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE LOS VALORES MENCIONADOS, CONVÓQUESE A ACREEDORES Y POSTORES, PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A178 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA; EN EL EXPEDIENTE 1085/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. CONTRA DE JORGE VAZQUEZ CASTILLO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA MANZANA XIII B

DEL FRACCIONAMIENTO LAS DELICIAS EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 750.00 METROS CUADRADOS (SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 25.00 METROS (VEINTICINCO METROS), CON CALLE BARRACUDAS; AL SUR EN 25.00 METROS (VEINTICINCO METROS) CON BOULEVARD AGUA MARINA; AL ESTE EN 30.00 METROS (TREINTA METROS), CON LOTE 07 (SIETE) Y AL OESTE EN 30.00 METROS (TREINTA METROS) CON LOTE 05 (CINCO). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD GUAYMAS BAJO EL NUMERO 40,412 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 107, CON UN VALOR DE \$180,000.00 (SON CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MENCIONADO; CONVÓQUESE A ACREEDORES Y POSTORES, PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A17991011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA, EXPEDIENTE 631/99, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. ANSELMO MURILLO FRANCO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL VALDEZ MOLINA EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE JORGE TORRES FABIAN, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN; 1.- LOTE 22 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE MAYO, APARTAMENTO 4472, CON SUPERFICIE DE 141.30 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.85 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 7.85 METROS CON CALLE 8; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 23, VALOR \$70,000.00 M.N. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA CANTIDAD, AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL 2001 - LA C SECRETARIA DEL RAMO CIVIL LIC. MA BETZABETH VALENZUELA M. - RUBRICA - A18091011

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1921/99, PROMOVIDO POR HUMBERTO LOPEZ CABALLERO VS MARIO R OLIVARRIA MENDOZA FIJOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO

DEL 2001 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE, VEHICULO MARCA DODGE, LINEA RAM CHARGER, MODELO 1991, COLOR GRIS DIAMANTE, CON AIRE, AUTOMATICO, SERIE 3B4HE1720MM0211851, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE \$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE ENERO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A18991011

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 2470/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA MARIO PEÑUÑURI BRINGAS, JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL SIGUIENTE INMUEBLE, FRACCION NORTE DEL PREDIO DENOMINADO LA CUEVA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3778-86-29.5 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON DIRECCION N78°39'E CON UNA DISTANCIA DE 7384 METROS SE LLEGA AL PUNTO CUATRO, COLINDANDO CON RESTO DEL MISMO PREDIO DEL QUE SE DIVIDE; DEL PUNTO 4 CON RUMBO N57°06'W CON UNA DISTANCIA DE 878.75 METROS SE LLEGA AL PUNTO CINCO; DEL 5 CON RUMBO N19°36'E CON UNA DISTANCIA DE 2519.12 METROS SE LLEGA AL PUNTO SEIS, COLINDANDO CON EL DIPO DEL PUNTO 6 CON RUMBO N1°23'E CON UNA DISTANCIA DE 1718.26 SE LLEGA AL PUNTO SIETE; DEL PUNTO 7 CON RUMBO S82°01'W CON UNA DISTANCIA DE 2224.25 METROS SE PASA POR EL PUNTO B Y DE AHÍ EN 2896.57 METROS PARA COMPLETAR 5120.82 METROS SE LLEGA AL PUNTO 8, COLINDANDO CON SAN JOSE DE GIROPA; DE ESTE PUNTO OCHO CON RUMBO S67°03'W CON UNA DISTANCIA DE 3543.60 METROS SE LLEGA AL PUNTO 9, COLINDANDO CON EL YERBANIS Y SALTO BLANCO; DEL PUNTO 9 CON RUMBO S59°08'W CON UNA DISTANCIA DE 2460.40 METROS COLINDANDO CON SAN MIGUEL DE LA HUERTA SE LLEGA AL PUNTO 1 O CERRO DE LA AGUJA; DEL PUNTO UNO CON RUMBO S68°44'E CON UNA DISTANCIA DE 187.22 METROS SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO CON EL ALISO; DEL PUNTO 2 CON RUMBO S03°17'E CON UNA DISTANCIA DE 1512.60 METROS SE LLEGA AL PUNTO TRES, CERRANDOSE DE ESTA FORMA EL PERIMETRO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NUMERO 953, SECCION PRIMERA, LIBRO 23 DE FECHA 16 DE MAYO 1988, SIRVE BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,532,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA 12 DE

ENERO 2001.- C SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA MARGARITA ACUÑA
MENDEZ.- RUBRICA.-
A185 9 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, DE
HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE
PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO
1951/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL BANCO
DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V., CONTRA
FRANCISCO JAVIER DUARTE LAUTERIO Y
FRANCISCA EVELIA CAMACHO LUGO, SIGUIENTE
INMUEBLE; LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL
NUMERO 22, DE LA MANZANA QUINTA DEL
FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA
CIUDAD CON SUPERFICIE DE 130 METROS
CUADRADOS, INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
BAJO EL NUMERO 192466, SECCION I, VOLUMEN
337, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS; AL NORTE EN 6.50 METROS CON
LOTE NUMERO 26; AL SUR EN 6.50 METROS CON
AVENIDA TOPAHUE; AL ESTE EN 20.00 METROS
CON LOTE NUMERO 21; Y AL OESTE EN 20.00
METROS CON LOTE NUMERO 23. AL EFECTO SE
SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA QUE
TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SIRVIENDO
COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE
\$89,730.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS
TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),
SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERA PARTES
DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE
ENERO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.-
RUBRICA.-
A150 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 82/99, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE RENE FELIX,
EN CONTRA DE COMPAÑIA MINERA LLUVIA DE
ORO, S.A. DE C.V., SE FIJARON LAS NUEVE HORAS
DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2001, PARA
QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; 1.-
VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP,
CABINA REGULAR, DOS PUERTAS, COLOR BLANCO,
MODELO 1996, NUMERO DE SERIE
1GCCS1442TK186885, NUMERO DE MOTOR HECHO
EN MEXICO, 4 CILINDROS, PLACAS DE
CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA
UM91488, EN REGULARES CONDICIONES, SERA
POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRA LAS DOS
TERCERA PARTES DE \$34,000.00 (TREINTA Y
CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR
FIJADO POR PERITOS.- ENERO 10 DEL 2001.-

SECRETARIO DEL RAMO PENAL EN FUNCIONES
CIVILES.- LICENCIADO JOSE ADALBERTO SALOMON
ARVIZU.- RUBRICA.-
A160 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1545/99, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE MANZANARES
PARRA, CONTRA REBECA SIQUEIROS QUIÑONES,
SEÑALARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA
QUINCE DE FEBRERO DEL 2001, TENGA LUGAR EN
LOCAL QUE OCUPA ESE H. JUZGADO DEL REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA DE, TERRENO URBANO Y
SUS CONSTRUCCIONES EL MARCADO CON LOTE
NUMERO 9, FRACCION UNO, MANZANA XXI,
CUARTEL IRRIGACION UBICADO EN CALLE
MOCUZARI ENTRE SANALONA Y VIRGENES,
COLONIA EL RANCHITO, EN ESTA CIUDAD, CON
SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE
7.50 METROS CON CALLE MOCUZARI; SUR 7.50
METROS CON LOTE 2; ESTE 30.00 METROS CON
PROPIEDAD PRIVADA; OESTE 30.00 METROS CON
FRACCION II. PROPIEDAD INSCRITA CON R.P.P. Y
C., BAJO NUMERO 239583, VOLUMEN 2827,
SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO,
PRECIO BASE DEL REMATE \$93,800.00 (NOVENTA Y
TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL), POSTURA LEGAL: LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
ENERO 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.-
RUBRICA.-
A161 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, CON NUMERO DE
EXPEDIENTE 499/97, PROMOVIDO POR NACIONAL
FINANCIERA S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE
DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL
FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS
DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE LOS CC.
EDMUNDO RIVERA MARRUFO, JESUS MORENO
CASTILLO Y MARIA OLGA CORDOVA ESPINOZA,
TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ TERCERO DE LO
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS 09:00
HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2001 PARA
QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE H. TRIBUNAL, EL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE; DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE
PUBLICAMENTE; PREDIO URBANO, LOTE 02,
MANZANA 20 CON UNA SUPERFICIE DE 208.00
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.40
METROS CON LOTE 1 Y FRACCION DEL LOTE 23;
AL SUR EN 10.40 METROS CON AVENIDA NAVOJOA,
AL ESTE EN 20.00 METROS CON CALLE REPUBLICA
DE COLOMBIA; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON
LOTE 3. DATOS REGISTRALES: INMUEBLE
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 139,603, VOLUMEN 249, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1985. VALOR BASE DEL REMATE: TOMANDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$186,000.00 (SON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE ENERO DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A162 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE NUMERO 1521/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. APOLINAR GOMEZ GARCIA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA MODELO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL C. VICTOR MANUEL HERRERA RIVERA, ORDENANDOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE EN: 1.- LOTE 50, MANZANA 50, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA TIZOC; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 01; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 49, CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, VALOR DE \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIRVE DE BASE LA CANTIDAD DE \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA CANTIDAD, AUDIENCIA LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL 2001.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.- A167 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER VALLES CANEVETT CONTRA CARLOS RAMIREZ GIL, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ÚLTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,

APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS EN ESTE JUZGADO, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE NUMERO 645/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A118 7 8 9

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1952/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V., CONTRA JOSE RAMON SANTOS HERNANDEZ Y CLARA LOPEZ ALVARADO DE SANTOS, SIGUIENTE INMUEBLE, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA QUINTA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 190496, SECCION I, VOLUMEN 334 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 1993, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 31; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA TOPAHUE; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16 ; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. AL EFECTO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE ENERO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A135 7 8 9

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1955/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V., CONTRA VICTOR MANUEL MARTINEZ ENRIQUEZ Y MANUELA JOSEFINA GAMEZ MORENO, SIGUIENTE INMUEBLE; LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 6, DE LA MANZANA QUINTA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD CON

SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 1903/99, SECCION I, VOLUMEN 334, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 1993, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 42; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA TOPAHUE; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 07, AL EFECTO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO -HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A142 78 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA, EN EXPEDIENTE 767/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE FRANCISCO SANCHEZ MOLINA Y ANA CELIA GARCIA RASCON DE SANCHEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMER ALMONEDA Y AL MEJOR

POSTOR EL SIGUIENTE BIEN, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 30, DE LA MANZANA VII, DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 6.50 METROS, CON AVENIDA BACOBAMPO; AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 1; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 29, INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS BAJO PARTIDA NUMERO 189,943, VOLUMEN 334 DE LA SECCION I (PRIMERA), DE FECHA 19 DE ENERO DE 1993, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD Y CONTROLADO BAJO CLAVE CATASTRAL 360029387030 VALOR 105,400.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA SUMA, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO CAMBIO DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE ENERO DE 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A186 9 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

DE LO CIVIL CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA
SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, TENGA VERIFICATIVO REMATE PRIMERA ALMONEDA, ESTE TRIBUNAL, DENTRO EXPEDIENTE 787/97, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAUL AGUIRRE PERAZA CONTRA BETLAR PRODUCTS INC., SIGUIENTES BIENES:

1 gabinete metálico	580.00
2 tanques mezcladores de arcilla	3,600.00
3 archiveros	2,700.00
13 mesas plegadizas	2,680.00
6 sillas para oficina	2,125.00
5 escritorios para oficina	4,520.00
2 tanques para moldeo	1,150.00
98 carretillas para transportar material	100,000.00
15 mesas de madera	32,220.00
64 anaqueles metálicos	32,800.00
78 sillas de metal	3,500.00
109 moldes de goma	105,600.00
47 15 moldes de yeso	405,120.00
3 tanques para moldeo	320.00
4 mesas para moldeo con mezcladores	12,500.00
1 transportador de materiales	1,450.00
1 plataforma metálica para carga y descarga	1,650.00
5 hornos para secado de producto	75,200.00

25 estaciones de trabajo	4,800.00
294 contenedores de plástico	178.00
1 calentador secador	130.00
1714 bandas de nylon para moldes	11,720.00
2 balanzas para pesar	1,580.00
4 pistolas de aire	620.00
1 imán	350.00
2 boquillas de moldeo	140.00
1 viscosímetro	60.00
12 recipientes metálicos	270.00
250 muestras de cerámica	21,000.00
2 tanques para gas	11,200.00
1 vaporizador para tanque	12,350.00
2 cabinas para rociar producto	12,500.00
2 brochas de aire	680.00
167 contenedores de plástico	3,900.00
62 mesas giratorias	2,780.00
8 ventiladores	5,400.00
2 máquinas encintadoras	10,500.00
2 probadores de alto voltaje	3,700.00
1 cedazo abrasivo	530.00
2 bombas de diafragma	4,438.00
1 rodillo de metal	5,700.00
2 anaqueles refractarios	2,580.00
1 máquina moldeadora	2,500.00
1 máquina surtidora de cacahuete	21,500.00
3 cortador de metal de plástico	1,600.00
1 mesa para empaque	1,240.00
3 lámparas con lupa	400.00
1 tanque para barnizado	3,500.00
1 paleta de madera	108.00
1 filtro para barniz	72.00
2 máquinas de coser	13,800.00
1 montacargas	21,320.00
18 filtro para repuesto	52.00
1 máquina engomadora de adornos	1,020.00
2 lámparas fluorescentes	230.00
12 transportadores de rodillos	10,900.00
1 mesa para ensamble de lámparas	667.00
120 dados metálicos para cortar	22,320.00
1 refrigerador para almacenar adhesivos y solventes	1,400.00
2 lectores de amperaje	480.00
1 par de guantes protectores	122.00
7 tijeras metálicas	342.00
15 brocas metálicas	450.00
1 medidor de voltaje	253.00
2 trituradores manuales	167.00
7 jeringas metálicas para arcilla	221.00
35 ruedas de goma para máquina	130.00
1 triturador de banco	718.00
1 horno para cafetería	450.00
1 mezclador para tanques	13,021.00
1 agitador para tanques	12,411.00
4 extinguidores	980.00
1 soporte metálico	325.00
2 casilleros para empleados	2,720.00

1 sistema de voceo	652.00
6 bombas eléctricas	1,100.00
2 bases para bomba	132.00
1 reloj checador	7,028.00
8 ductos metálicos	1,150.00
18 mangueras para moldeo	2,335.00
1 base de madera para impresora	358.00
3 escritorios de madera	3,300.00
19 anaqueles de madera	4,780.00
1 sistema de empaque para hule	15,000.00
1 impresora	930.00
1 máquina empaquetadora con bombas	31,000.00
1 motor con accesorios	358.00
1 computadora con accesorios	8,500.00
1 monitor	2,300.00
1 silla reclinable	1,000.00
CANTIDAD TOTAL	\$1,120,263.00

SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ARRIBA EXPRESADAS Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,120,263.00 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL DIARIO DE LA FRONTERA Y ESTRADOS JUZGADO.

NOGALES, SONORA, A 15 DE ENERO DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A190 9 10 11

JUICIOS HIPOTECARIOS

A136 79

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 215/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA NAPOLEON LAMBERTO IBARRA NIEBLAS Y REYNA DEL CONSUELO ROBLES RIVERA DE IBARRA EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA GABRIELA MISTRAL NUMERO 44, DE LA COLONIA PERIODISTA DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 13, DE LA MANZANA XLVI CON UNA SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 06; AL SUR EN 13.00 METROS CON CALLE GABRIELA MISTRAL; AL ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; Y AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 16 SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$752,500.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD - HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE ENERO DEL 2001 - C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS - LIC ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ - RUBRICA -

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 868/00, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. CONTRA FABIAN GARCIA TORRES Y MARIA GRISELDA JAUREGUI GODINES DE GARCIA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA FRACCION C. DEL LOTE 9 MANZANA I DE ESPERANZA SONORA SUPERFICIE 128.906 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS; NORTE 9.375 METROS CON FRACCION G. LOTE 9 MISMA MANZANA; SUR 9.375 METROS CON FRACCION A LOTE 9 MISMA MANZANA; ESTE 13.75 METROS CON FRACCION D LOTE 9 MISMA MANZANA; OESTE 13.75 METROS CON FRACCION B LOTE 9 MISMA MANZANA INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 79,174 VOLUMEN 200 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 20 FEBRERO DEL 2001, 13:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES - CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 09 DEL 2001 - C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS - LIC ELSA FELIX ORDUÑO RUBRICA -

A141 79

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 705/98, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA LAURO HUGUEZ IBARRA Y YOLANDA ARVAYO CASTILLO, JUEZ SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL SIGUIENTE INMUEBLE; LOTE No. 17, MANZANA 5 CON SUPERFICIE DE 136.50 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA TOLUCA NUMERO 1208 FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA TOLUCA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTES NUMERO 8 Y 9, AL ESTE EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 18, Y AL OESTE EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 16 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 177133, SECCION I, VOLUMEN 312, DEL 29 DE MAYO DE 1991, SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$139,000.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES HECHAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y PERIODICO INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE ENERO DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
 A187 9 12

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: RICARDO BLUMENKRON GARCIA E IGNACIA ORTEGA IZARRARAZ DE BLUMENKRON; EXPEDIENTE NUMERO 1498/2000, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HECE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE HONORABLE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, ADEMAS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO EN

EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, A 05 DE ENERO DEL 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
 A138 7 8 9

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: JESUS MONTOYA NUÑEZ Y GUADALUPE IRIQUI OLGUIN, EXPEDIENTE NUMERO 1497/2000, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE HONORABLE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, ADEMAS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, A 05 DE ENERO DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
 A137 7 8 9

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 808/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RODELIA SOTO CONTRERAS, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 09 DE LA MANZANA XII, DEL FRACCIONAMIENTO MISIONEROS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 125.19 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE DE 17.85 METROS CON LOTE 08; AL SUR EN 17.92 METROS CON LOTE DEL H. AYUNTAMIENTO; AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLEJON CAMPILLO; Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 10, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$162,800.00 M.N SIENDO LA

POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A191 9 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 345/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCA CAÑEZ PAYANEZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA RAMON CORONA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 9 Y 10; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 17, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$132,500.00 M.N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A192 9 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 192/99, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE CARLOS HUMBERTO FELIX VERDUGO Y MARTHA ELENA ROMAN LANDEROS, SE CONVOCA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2001, EL SIGUIENTE INMUEBLE INMUEBLE URBANO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE TERCERA NUMERO 346, OESTE CON SUPERFICIE DE 138.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 9.20 METROS CON MANUEL MONREAL; AL SUR 9.20 METROS CON CALLE TERCERA; AL ESTE 15.00 METROS CON FRACCION B; Y AL OESTE 15.00 METROS CON FRACCION D, INSCRIPCION REGISTRAL 30,526, SECCION I. AVALUO TOTAL \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS M.N.) PRECIO BASE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, A 22 DE ENERO DEL 2001.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.- A197 9 11

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO POR JOSE GRANILLO CABRERA CONTRA FLORENTINO GOMEZ GONZALEZ Y MARIA AVILA CISNEROS, ORDENOSE EMPLAZAR A ESTOS ULTIMOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 470/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 4 DE ENERO DE 2001.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A119 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO POR OLIVIA MEZA MAYTORENA CONTRA JUAN MELERO AVITIA, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ÚLTIMO PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS EN ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 1218/2000.- GUAYMAS, SONORA, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A120 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. ELOISA RIVERA DE RODRIGUEZ, JUZGADO

PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 395/99 PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN PEREZ ESCOBEDO EN CONTRA DE USTED. EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DAIS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE CASO NO HACERLO ASÍ SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- SEPTIEMBRE 14 DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A121 789

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAR A SANTIAGO JAUREGUI HERNANDEZ RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR LUCIA BUSARELO MANRIQUEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 230/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 26 DE MAYO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A129 789

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO:
AUTO 3 ENERO 2001, RADICOSE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 165/2000, JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), PROMOVIDO ROMULO FLORES GUTIERREZ CONTRA JOSE DE JESUS FLORES, CONRADO ARIAS, CARMEN GUTIERREZ Y SANTOS GUTIERREZ, DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADOS ORDENOSE EMPLAZARLOS EDICTOS QUE SE PUBLICARAN 3 VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOSE SABER DICHOS DEMANDADOS DISPONEN TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS NO HACERLO ASÍ, SERAN DECLARADOS REBELDES Y ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO DISPOSICION DEMANDADOS COPIAS

TRASLADO ESTA SECRETARIA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A134 789

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
JORGE JACOBO MADRID, PROMOVIÓ ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 70/2000, FIN SE DECLARE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO LAS CUEVAS BLANCAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECORA, SONORA, SUPERFICIE 350-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 3,000 METROS CON PREDIO EL SAUCITO, PROPIEDAD RAUL JACOBO MADRID; SUR 3,500 METROS CON PREDIO LA BOLUDA PROPIEDAD JAVIER JACOBO MADRID; ESTE 1,200 METROS CON PREDIO LA FINCA PROPIEDAD DE DANIEL JACOBO MADRID; OESTE 2,000 METROS CON PREDIO EL JARRITO PROPIEDAD DE MAXIMILIANO HOLGUIN GRIJALVA, JUEZ SEÑALO DOCE HORAS VEINTE FEBRERO AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, 11 ENERO 2001.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.- LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO.- RUBRICA.- MONICA SILVA SILVA.- RUBRICA.-
A147 89 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
VICTOR OCTAVIO AMAVIZCA MURRIETA, PROMOVIÓ ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 69/2000, FIN SE DECLARE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN PREDIO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO LA CALAVERA UBICADO MUNICIPIO YECORA, SONORA, CON SUPERFICIE APROXIMADA 500-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 2,250.00 METROS PREDIO NUEVA GALICIA DEL DOCTOR DOSITEO FERNANDEZ GARCIA DE LEON Y LA CALAVERA DE HECTOR DUARTE YESCAS; SUR 2,250.00 METROS PREDIO LA LAGUNA DE FELIPE ZAMORA ZAMORA, ESTE 2,250.00 METROS PREDIO MESA GRANDE DE JOSE FRANCISCO BOURS GRIFITH; OESTE 2,250.00 METROS PREDIO EL VASITO DE JUAN ZAMORA LINO, JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTE FEBRERO AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, A 11 DE ENERO DE 2001.- TESTIGOS DE ASISTENCIA.- LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO.- RUBRICA.- MONICA SILVA SILVA.- RUBRICA.-
A148 89 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1910/2000 EFRAIN VIVEROS PEREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA CHULA VISTA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 79.1914 METROS CUADRADOS; NORTE 7.7060 METROS CALLE PROLONGACION CHULA VISTA; SUR LINEA QUEBRADA DE 8.1653 METROS, 0.25 METROS Y 2.05 METROS PROMOVENTE Y TERRENO BALDIO; ESTE 10.5894 METROS TERRENO BALDIO; OESTE LINEA QUEBRADA 10.2472 METROS 3.3753 METROS Y 0.50 METROS CESAR ANTONIO CRUZ LOPEZ, TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS NUEVE FEBRERO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM ESPINOZA.- RUBRICA.-
A158 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 530/00, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JESUS MA. GASTELUM VALDIVIA, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE, TERRENO URBANO, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 560.00 METROS CUADRADOS Y CUENTA SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 20.00 METROS CALLE ANTONIA GARCIA; AL SURESTE 28.00 METROS CON CALLE DIANA LAURA; AL SUROESTE 21.00 METROS CON GUADALUPE MEDINA Y; AL NOROESTE 27.00 METROS CON JESUS MA. GASTELUM. CITESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO EL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE (ILEGIBLE).- RUBRICA.-
A168 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 13/2001, EDITH AURORA ANZUETO YAÑEZ, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO PREDIO RANCHO LOS NOGALES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 4.151.25 METROS CUADRADOS; NORTE 62.27 METROS CALLE PROYECTO; SUR 64.33 METROS CALLE SIN NOMBRE; ESTE 53 METROS PROPIEDAD EVA ARIZMENDI; OESTE 70.10 METROS PROPIEDAD SALVADOR MARTINEZ, TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS NUEVE FEBRERO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A169 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 11/2001 YOLANDA VALENZUELA ARAIZA Y FRANCISCO PARRA MURRIETA, PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA MODERNA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1.000.00 METROS CUADRADOS; NORTE 50 METROS CALZADA LOS DOCTORES; SUR 50 METROS PROPIEDAD EVODIO RUIZ; ESTE 20 METROS PROPIEDAD ROSARIO GUILLEN; OESTE 20 METROS CALLE VENUSTIANO CARRANZA, TESTIMONIAL NUEVE HORAS NUEVE FEBRERO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A170 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 560/2000, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR LUIS QUIÑONES SANCHEZ A FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR TERRENO RUSTICO UBICADO EN LAS MITADES SUR DE LOS LOTES 9 Y 19 DEL CUADRILATERO XVIII DE LA EX COLONIA AGRICOLA MORONCARIT DE ESTE MUNICIPIO. SUPERFICIE DE 03-06-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 331.00 METROS CON POSESION DE FAUSTO SILVA MOROYOQUI; AL SUR EN 331.00 METROS CON POSESION DE MARCOS OTERO BAUMAN; AL ESTE CON 92.32 METROS CON LINEA DE CUADRILATERO Y DREN MORONCARIT, AL OESTE EN 92.32 METROS CON POSESION DE MARCOS OTERO BAUMAN, INFORMACION TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HELEODORO MEDINA REYES.- RUBRICA.-
A152 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1943/2000, JORGE ISIDRO CAMPOY, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN, INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS; NORTE 10.00 METROS CALLE MONTE DE PIEDAD; SUR 10.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 25.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE 25.00 METROS TERRENO BALDIO, TESTIMONIAL NUEVE HORAS SIETE FEBRERO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A156 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 1936/00 J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIO MARIO SANDOVAL GONZALEZ, TERRENO UBICADO CALLE FENOCHIO ENSEGUIDA DEL NUMERO 368 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 164.97 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE 21.65 METROS CON ABISMO; AL SUR 21.65 METROS CON MA. CELIA GONZALEZ; AL ESTE 7.62 METROS CALLE FENOCHIO; AL OESTE 7.62 METROS CON BERTHA CORONADO. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS DIA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A139 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTOS:

JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1667/2000, PROMOVIO ALMA LORENIA MURRIETA, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCION CENTRAL ESTE LOTE NUMERO 5 MANZANA NUMERO 8 COLONIA BENITO JUAREZ, DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 20.02 METROS CON FRACCION NOR-ESTE LOTE NUMERO 5; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION SURESTE MISMO LOTE 5; AL ESTE EN 4.82 METROS CON CALLEJON INDEPENDENCIA; AL OESTE 3.90 METROS CON FRACCION CENTRAL OESTE MISMO LOTE 5, CON SUPERFICIE DE 87.2299 METROS CUADRADOS, TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA 8 DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, LOCAL ESTE JUZGADO, CITESE A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A143 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JURISDICCION VOLUNTARIA.- JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD; EXPEDIENTE NUMERO 1666/2000, PROMOVIO DOLORES BUENO LEON, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCION NORESTE, LOTE NUMERO 5, MANZANA NUMERO 8, COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 20.00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE NUMERO 5, AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION SURESTE MISMO LOTE 5, AL ESTE EN 4.97 METROS CON CALLEJON INDEPENDENCIA, AL OESTE 5.40 METROS CON FRACCION NOROESTE MISMO LOTE 5, CON SUPERFICIE DE 103.70 METROS CUADRADOS, TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS

DIEZ HORAS DEL DIA 1 DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, LOCAL ESTE JUZGADO, CITESE A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA - RUBRICA.- A144 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1944/2000, MARCO ANTONIO GARCIA MARTINEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZABLE A INMEDIACIONES COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1,144.67 METROS CUADRADOS; NORTE LINEA QUEBRADA 7.50 METROS Y 28.49 METROS ROSA MARIA FERRAT; SUR LINEA QUEBRADA 8.70 METROS Y 10.50 METROS TERRENO BALDIO, 17.25 METROS JAVIER ROBLES 10.20 METROS 7.84 METROS, 4.13 METROS, 2.85 METROS, 17.00 METROS Y 10.00 METROS, SERGIO PARRA MOLINA Y 5.20 METROS, CALLEJON DE ACCESO; ESTE LINEA QUEBRADA 4.00 METROS 3.25 METROS, 6.90 METROS Y 14.20 METROS LUIS HERNANDEZ; OESTE 38.30 METROS TERRENO BALDIO, TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS SEIS FEBRERO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A157 8 9 10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ROSARIO RIVERA DON JUAN EN CONTRA DE ANTONIA ALVAREZ MURILLO DE ARAGON ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DE DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION, EXPEDIENTE NUMERO 1283/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR I. VALENZUELA E - RUBRICA.- A198 9 10 11

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXTO

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 674/2000 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL URIARTE TORRES, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA PRESÉNTENSE DEDUCIRLO, JUNTA DE HEREDEROS. DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO ENERO DOS MIL UNO.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.-
A82 69

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES GUTIERREZ CORDOVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 2227/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A83 69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO NORIEGA NORIEGA Y TESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO ENCINAS NORIEGA, EXPEDIENTE NUMERO 722/2000, SEÑALÁNDOSE DIEZ HORAS DEL DIA 06 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA DILIGENCIAR LA JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DENUNCIARLO, DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.-
A84 69

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

CUMPAS, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BARTOLO BARCELO MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1700.- CUMPAS SONORA, 07 DE DICIEMBRE DEL 2000.- EL C. SECRETARIO

DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMIREZ

RUBRICA.-

A85 69

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO CIVIL

NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO MIRAMONTES NAJERA Y CONCEPCION VALENZUELA GUTIERREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL 2001, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 671-2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A86 69

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

URES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO VALDEZ MARTINEZ, PROMOVIDO POR EVA VALDEZ MARTINEZ E IRMA VALDEZ MARTINEZ, EXPEDIENTE NUMERO 98/2000, SE CONVOCA PRESUNTOS ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR SUS DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO A PARTIR DE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 10 DE ENERO DEL 2001.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO.- TESTIGO DE ASISTENCIA.- MA. DE LA LUZ ANDRADE D.- RUBRICA.- TESTIGO DE ASISTENCIA.- BRENDA DOMINGUEZ P.- RUBRICA.-
A87 69

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXTO

GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ADOLFO ECHEVARRIA ORIOL, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 770/00.- GUAYMAS, SONORA, A 03 DE ENERO DEL 2001.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A88 69

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO CIVIL

NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE NUMERO 1857/2000, SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIA BENIGNA GRANILLO AGUILAR.

ORDENANDOSE CONVOCAR A HEREDEROS, ACREEDORES Y PERSONAS INTERESADAS A DEDUCIR DERECHOS EN JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 1 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A89 69

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL LOZOYA LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VENTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 690/98.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A90 69

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE REYES HERNANDEZ SALAZAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1876/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A91 69

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE ORTEGA RUIZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2220/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A96 69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO:

EXPEDIENTE 890/2000, RADICOSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MIRANDA MARTINEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESÉNTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE

HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A97 69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO:

EXPEDIENTE 906/2000, RADICOSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA CABALLERO VIUDA DE TELLEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A98 69

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MELCHOR BOJORQUEZ SEPULVEDA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1718/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A99 69

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL NOLAN MONTAÑO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 992/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A100 69

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DEMETRIA GAMEROS BENITEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1991/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A104 69

Nº 9

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR GONZALEZ FIGUEROA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL 08 DE FEBRERO DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1063/2000.- H. NOGALES, SONORA, A 04 DE ENERO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A105 69

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. SANTOS HIGUERA BERNAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 21/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A107 69

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA FIGUEROA SAIZA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS, 16 DE FEBRERO AÑO 2001, LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 2140/2000.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 14 DE DICIEMBRE 2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A108 69

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE G. DARIO IRENE PICOS VELDERRAIN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 3076/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A109 69

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL ROCHA CALLEJAS.

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2206/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A113 69

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. CRISTINA LOPEZ RUBIO. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2825/99.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A114 69

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA GARCIA ARTEAGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1864/00.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A176 9 12

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, H. CABORCA, SONORA, RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LEONARDO CELAYA MENDOZA. CITASE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DIA 20 DE FEBRERO DEL 2001. EXPEDIENTE 234/1999.- PROMOVENTE.- PASCUAL CELAYA MORENO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A181 9 12

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VILLEGAS OCAÑO Y SANTOS BURRUEL MONTAÑO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 2256/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A182 9 12

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 261/96 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMASA DELGADO QUEZADA VIUDA DE RAMIREZ, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS DIA 27 FEBRERO 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HELEODORO REYES MEDINA.- RUBRICA.- A183 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JESUS CARLOS BERNAL FAUSTO Y MARIA DEL SOCORRO CARRASCO ESQUER, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1612/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A193 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS DURON VAZQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2001, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 3013/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A194 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL CARRILLO AGANZA, CONVÓQUESE QUIENES CREAM DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2130/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A195 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LEONARDO GRIEGO MUÑOZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2193/2000 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- 196 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO TRILLAS TAPIA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1576/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A201 9 12

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 48/01, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES LUCAS CRUZ MOROYOQUI Y RAMONA ROBLES SOTO, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE LAS ONCE HORAS DIA DIECINUEVE DE FEBRERO 2001.- HUATABAMPO, SONORA, 18 ENERO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A202 9 12

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 852/2000, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMERIA GIL GONZALEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 10:00 HORAS VENTISEIS DE FEBRERO DEL 2001.- HUATABAMPO, SONORA, 10 DE ENERO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A203 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES EMMA GOMEZ LEON, ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE 25/2001 CONVOCASE QUIENES

CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS DOCE
HORAS DIA 16 DE FEBRERO 2001.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA BETZABETH
VALENZUELA.- RUBRICA.-
A204912

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LUIS GALINDO GRANADOS,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS
MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 292/2000.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA
DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A209912

AVISOS NOTARIALES

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS
DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED DE
LA MANERA MAS ATENTA, SE PUBLIQUE EN EL
BOLETIN OFICIAL EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 81, A CARGO DE SU
SUPLENTE LICENCIADO OCTAVIO GUTIERREZ
GASTELUM, CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN EL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL
CUAL ES EL SIGUIENTE: EDIFICIO TORRE DE
HERMOSILLO, BOULEVARD KINO NUMERO 309,
PISO 6, EN HERMOSILLO, SONORA, CON TELEFONO
Y FAX 2-89-00-89.- EL DIRECTOR GENERAL DE
NOTARIAS EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC.
ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-
A2109

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO (15,407)
QUINCE MIL CUATROCIENTOS SIETE DEL
VOLUMEN NUMERO (CCVII) DUOCENTESIMO
SEPTIMO DE FECHA (28) VEINTIOCHO DE
DICIEMBRE DEL AÑO (2000) DOS MIL QUEDO
RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL
PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE
LOS FINADOS MARIA DOMINGA GONZALEZ
VELAZCO Y RAMIRO GARCIA JOYA POR SOLICITUD

DE SU HEREDERA, SEÑORA MARIA IRENE GARCIA
GONZALEZ POR PROPIO DERECHO Y QUIEN HA
EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y
DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA, ASI COMO
SU DETERMINACION PARA INICIAR LA
INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y
AVALUOS, SE CONVOCA A TODO INTERESADO
ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS
DERECHOS, OFICINAS UBICADAS POR NO
REELECCION Y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA
CIUDAD SEÑALANDO POR LA DENUNCIANTE COMO
DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A
OBLIGACIONES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.-
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-
A175912

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,787 DE
FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, PASADA
ANTE MI, SE RADICO SUCESION TESTAMENTARIA A
BIENES DE LA SEÑORA IGNACIA ROJAS DE
CABRAL, EL SEÑOR ANSELMO CABRAL ROJAS,
ACEPTO LA HERENCIA, MANIFESTANDO QUE
PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS
BIENES DE LA SUCESION, EN SU CARÁCTER DE
UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, 19 DE ENERO DEL 2001.-
NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR
LEYVA CASTRO.- RUBRICA.-
A199912

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA NUMERO 15,818 DEL PROTOCOLO
229 DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2001,
PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESION
TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ISABEL
LOPEZ VIUDA DE NEBLINA, LAS SEÑORAS ISABEL
NEBLINA LOPEZ, LEONOR NEBLINA LOPEZ Y ALBA
NEBLINA LOPEZ, ESTA ULTIMA POR SI Y COMO
APODERADO DE SUS HERMANAS SILVIA, NORMA Y
DORA NEBLINA LOPEZ, ACEPTARON LA HERENCIA,
MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR
EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 16 DE
ENERO DE 2001.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.-
LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.-
A200912

CONVOCATORIAS

**PORCICULTORES DE CAJEME S.A. DE C.V.**

SUFRAGIO EFECTIVO # 750 NTE., CD. OBREGON, SONORA 85010
TEL. (64) 15-20-74 FAX (64) 13-22-29

PRIMERA CONVOCATORIA

PORCICULTORES DE CAJEME, S.A. DE C.V., CONVOCA A TODOS SUS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2001, EN EL AUDITORIO DE NUESTRAS OFICINAS, UBICADAS EN SUFRAGIO EFECTIVO 750 NORTE, EN PUNTO DE LAS 11:30 AM., EN DONDE SE TRATARÁ LO RELATIVO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- REGISTRO DE ACCIONISTAS.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
- 5.- INFORME DEL PRESIDENTE.
- 6.- INFORME DEL TESORERO.
- 7.- INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
- 8.- ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 9.- ASUNTOS GENERALES.

DADA LA IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR Y LA TRASCENDENCIA DE ESTA ASAMBLEA, DE ANTEMANO CONTAMOS CON SU PUNTUAL ASISTENCIA.

CD. OBREGÓN, SONORA A 22 DE ENERO DEL 2001.

EN CASO DE NO HABER QUORUM LEGAL, LA MISMA SERVIRÁ COMO SEGUNDA CONVOCATORIA, CITANDO A LAS 12:00 P.M. DEL MISMO DIA.

A T E N T A M E N T E

ING. RUBEN I. ESQUER PABLOS
PRESIDENTE

ING. FCO. JAVIER RAMOS BOURS
SECRETARIO

AVISOS DE FUSION

EL ABAJEÑO, S.A. DE C.V.
Rincón 903, entre Jiménez y Abasolo,
Colonia Centro, Navojoa, Sonora. Tel. 42-2-09-00
RFC: ABA-890308-8Q6

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 y para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público.

Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de El Abajeño, S.A. de C.V., celebrada el día 02 de diciembre de 2000, acordaron la fusión de la misma, debiendo figurar ésta como empresa "Fusionante" y Granja el Falcón, S.A. de C.V. como empresa "Fusionada".

A). Se publica el estado de posición financiera que sirvió de base para la fusión de El Abajeño, S.A. de C.V., al 30 de noviembre de 2000.

B). La fusión tendrá por efecto que, El abajeño, S.A. de C.V. sea la empresa que subsista.

C). Por efecto de la fusión todos los pasivos, deudas y obligaciones de la sociedad fusionada serán cumplidas por El Abajeño, S.A. de C.V., en la misma forma y términos en que fueron contraídas por aquellas, ya que se cuenta con el consentimiento de todos ellos.

D). La fusión surtirá sus efectos a partir del 26 de diciembre de 2000, fecha en la que quedó inscrito el acuerdo en el Registro Público de la Propiedad.

Se designa al Sr. Servando Robinson Bours Félix como delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas en nombre y representación de la sociedad fusionante, para que suscriba la protocolización del convenio de fusión, así como para llevar a cabo todos los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

ATENTAMENTE
EL ABAJEÑO, S.A. DE C.V.

SERVANDO ROBINSON BOURS FELIX
ROFS-511122-PC4
REPRESENTANTE LEGAL

GRANJA EL FALCÓN, S.A. DE C.V.
Rincón 903, entre Jiménez y Abasolo,
Colonia Centro, Navojoa, Sonora. Tel. 42-2-99-52
RFC: GFA-890308-HM5

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 y para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público.

Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Granja el Falcón, S.A. de C.V., celebrada el día 02 de diciembre de 2000, acordaron la fusión de la misma, debiendo figurar ésta como empresa "Fusionada" y El Abajeño, S.A. de C.V. como empresa "Fusionante".

- A). Se publica el estado de posición financiera que sirvió de base para la fusión de Granja el Falcón, S.A. de C.V., al 30 de noviembre de 2000.
- B). La fusión tendrá por efecto que, El Abajeño, S.A. de C.V. sea la empresa que subsista.
- C). Por efecto de la fusión todos los pasivos, deudas y obligaciones de la sociedad fusionada serán cumplidas por El Abajeño, S.A. de C.V., en la misma forma y términos en que fueron contraídas por aquellas, ya que se cuenta con el consentimiento de todos ellos.
- D). La fusión surtirá sus efectos a partir del 26 de diciembre de 2000, fecha en la que quedó inscrito el acuerdo en el Registro Público de la Propiedad.

Se designa al Sr. Servando Robinson Bours Félix como delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas en nombre y representación de la sociedad fusionada, para que suscriba la protocolización del convenio de fusión, así como para llevar a cabo todos los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

ATENTAMENTE
EL ABAJEÑO, S.A. DE C.V.

SERVANDO ROBINSON BOURS FELIX
ROFS-511122-PC4
REPRESENTANTE LEGAL

ESTADOS DE POSICION FINANCIERA

EL ABAJEÑO, S.A. DE C.V.
Rincón 903, entre Jiménez y Abasolo,
Colonia Centro, Navojoa, Sonora. Tel. 42-2-09-00
RFC: ABA-890308-8Q6

Servando Robinson Bours Félix
Delegado Especial
Rúbrica

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Circulante	
Bancos	202,655	Proveedores	9,525
Inversiones	2'900,000	Impuestos por pagar	32,073
Deudores Diversos	23,180	Acreedores Diversos	5'970,622
IVA por acreditar	140,283	PTU por pagar	287,288
Total Circulante	3'266,118	Total Circulante	6'299,508
Fijo		Capital	
Terrenos	286,796	Capital Social Fijo	5,000
Edificios	22'616,025	Capital Social Variable	1'400,000
Equipo de Granja	4'362,847	Aportac. P Fut Aum Cap.	1'780,235
Equipo de Transporte	159,121	Resultado de Ej Anter.	1'328,650
Eq de Maq. Y Herramientas	33,007	Actualizac de Activos	7'460,370
Depreciación de A. Fijo	9'095,877	Utilidad del Ejercicio	3'354,274
Total Activo Fijo	18'361,919	Total Capital Contable	15'328,529
Total Activo	21'628,037	Suma Pasivo + Capital	21'628,037

REPRESENTANTE LEGAL

SERVANDO ROBINSON BOURS FELIX
R0FS-511122-PC4

GRANJA EL FALCÓN, S.A. DE C V
Rincón 903, entre Jiménez y Abasolo,
Colonia Centro, Navojoa, Sonora. Tel. 42-2-99-52
RFC: GFA-890308-11M5

Servando Robinson Bours Félix
Delegado Especial
Rúbrica

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Circulante	
Bancos	608,340	Proveedores	572,129
Clientes	1'792,764	Impuestos por pagar	39,358
Deudores Diversos	5'497,287	Acreeedores Diversos	24,485
IVA por acreditar	2'020,958	Total Circulante	635,972
Pagos Anticipados	467,532		
Inventario Mat Prima	1'394,891		
Inventario Puercos	17'050,531		
Total Circulante	28'832,303		
Fijo		Capital	
Terrenos	250,434	Capital Social	178,543
Equipo de Cómputo	84,306	Resultado de Ej Anter.	44'644,642
Equipo de Granja	1'747,828	Insufic. Act. Capit. Cont.	-15'632,785
Equipo de Transporte	1'240,156	Utilidad del Ejercicio	2'913,852
Mobiliario y Eq ofna	27,985	Total Capital Contable	32'104,252
Equipo de Radio	11,302		
Depreciación de A. Fijo	1'738,638		
Total Activo Fijo	1'623,373		
Diferido			
Depósitos en garantía	17,548		
Mejoras a Bienes arrendados	2'267,000		
Total Activo Diferido	2'284,548		
Total Activo	32'740,224	Suma Pasivo + Capital	32'740,224

REPRESENTANTE LEGAL

SERVANDO ROBINSON BOURS FELIX
R.F.S-511122-PC4

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

MARIA LUISA SOLIS MARTINEZ QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1849/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ, CONTRA USTED, EMPLAZANDOLA PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS A TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES SURTIRAN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1849 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 1970/2000 72000, JUICIO DIVORCIO NECESARIO, MARTHA VALLADARES GOMEZ, CONTRA ALEJANDRO LEMUS ESPINOZA, ORDENO EMPLAZAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO AL C. SR.

ALEJANDRO LEMUS ESPINOZA QUE EXISTE UNA DEMANDA DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDA POR LA C. SRA. MARTHA VALLADARES GOMEZ EN CONTRA DE USTED, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL HOY DEMANDADO QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE ENERO DEL 2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A126 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: TATANIA NINOSKA VISCOVICH LOPEZ, RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. CARLOS CAMOU IBARRA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1634/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A127 7 8 9

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Convenio Autorización 10-TC-005-00 para la ejecución de las obras de urbanización del proyecto turístico condominal "Algodones Residencial", a desarrollar en la parcela 8 del predio denominado "Rancho San Carlos de la Playa", ubicado en la Comisaría de San Carlos Nuevo Guaymas, del municipio de Guaymas, Sonora, que celebra el Gobierno del Estado de Sonora, con la empresa "Inmobiliaria Piedras Pintas, S.A. de C.V.", representada por el Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez.

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	9 a 31
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	31
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	9
Banco del Atlántico, S.A. (3)	9, 11
Lic. Anselmo Murrillo Franco.	10
Humberto López Caballero.	
Banca Serfín, S.A.	
José René Félix.	11
José Manzanares Parra.	
Nacional Financiera, S.N.C.	
Lic. Apolinar Gómez García.	12
Francisco Javier Valles Canevett.	
Banco del Atlántico, S.A. (2)	
Banco Nacional de México, S.A. (2)	13, 15
Raúl Aguirre Peraza.	13
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.	15
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Nacional de México, S.A. (3)	16, 17
Bancomer, S.A. (2)	16
Banco Inverlat, S.A.	17
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por José Granillo Cabrera.	17
Promovido por Olivia Meza Maytorena.	
Promovido por Ma. del Carmen Pérez Escobedo.	
Promovido por Lucía Busarelo Manríquez.	18
Promovido por Rómulo Flores Gutiérrez.	
Promovido por Jorge Jacobo Madrid.	
Promovido por Víctor Octavio Amavizca Murrieta.	

Promovido por Efraín Viveros Pérez.	19
Promovido por Jesús Ma. Gastélum Valdivia.	
Promovido por Edith Aurora Anzueto Yanez.	
Promovido por Yolanda Valenzuela Araiza y otro.	
Promovido por Luis Quiñones Sánchez.	
Promovido por Jorge Isidro Campoy.	
Promovido por Mario Sandoval González.	20
Promovido por Alma Lorenia Murrieta.	
Promovido por Dolores Bueno León.	
Promovido por Marco Antonio García Martínez.	
 JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Rosario Rivera Don Juan.	20
 JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Manuel Uriarte Torres.	21
Bienes de Dolores Gutiérrez Córdova.	
Bienes de socorro Noriega Noriega.	
Bienes de Bartolo Barceló Martínez.	
Bienes de Rodolfo Miramontes Nájera y otra.	
Bienes de Ma. del Rosario Valdez Martínez.	
Bienes de Jesús Adolfo Echevarría Oriol.	21
Bienes de Aurelia Benigna Granillo Aguilar.	
Bienes de Isabel Lozoya López.	22
Bienes de Reyes Hernández Salazar.	
Bienes de Enrique Ortega Ruiz.	
Bienes de Carlos Miranda Martínez.	
Bienes de Virginia Caballero viuda de Téllez.	
Bienes de Melchor Bojórquez Sepúlveda.	
Bienes de Manuel Nolán Montaña.	
Bienes de Demetria Gameros Benítez.	
Bienes de Héctor González Figueroa.	23
Bienes de Santos Higuera Bernal.	
Bienes de Sara Figueroa Saiza.	
Bienes de Darío Irene Picos Velderrain.	

Bienes de Daniel Rocha Callejas.	
Bienes de Cristina López Rubio.	
Bienes de Ma. Elena García Arteaga.	
Bienes de Leonardo Celaya Menoza.	
Bienes de Alfonso Villegas Ocaño y otro.	
Bienes de Tomasa Delgado Quezada viuda de Ramírez.	24
Bienes de Jesús Carlos Bernal Fausto y otra.	
Bienes de Jesús Durón Vázquez.	
Bienes de Raúl Carrillo Aganza.	
Bienes de Juan Leonardo Griego Muñoz.	
Bienes de Francisco Trillas Tapia.	
Bienes de Lucas Cruz Moroyoqui y otra.	
Bienes de Emeria Gil González.	
Bienes de Emma Gómez León.	
Bienes de Luis Galindo Granados.	25
 AVISOS NOTARIALES	
Aviso de cambio de domicilio de la Notaría Pública número 81.	25
Bienes de Ma. Dominga González Velazco y otro.	
Bienes de Ignacia Rojas de Cabral.	
Bienes de Isabel López viuda de Neblina.	
 CONVOCATORIAS	
Porcicultores de Cajeme, S.A. de C.V.	26
 AVISOS DE FUSION	
El Abajeño, S.A. de C.V.	27
Granja El Falcón, S.A. De C.V.	28
 ESTADOS DE POSICION FINANCIERA	
El Abajeño, S.A. de C.V.	29
Granja El Falcón, S.A. de C.V.	30
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por José de Jesús García Martínez.	31
Promovido por Martha Valladares Gómez.	
Promovido por Carlos Camou Ibarra.	



Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo
Departamento del Boletín Oficial

" ATENTO AVISO "

Debido a la modernización de nuestro sistema de captura, solicitamos que los documentos para publicar en el Boletín Oficial tengan los siguientes requisitos:

1. El texto debe estar impreso en máquina de escribir o computadora de la manera más clara posible. No debe presentar borraduras o correcciones. Se recomienda máquina de escribir eléctrica o impresora láser. Si se cuenta con impresora de puntos, imprimir el texto con la calidad más alta de su impresora.
2. Utilizar letra mayúscula únicamente
3. Utilizar solo un lado de cada hoja
4. Todos los sellos y firmas NO deberán invadir el texto.
5. Utilizar papel blanco grueso, como el que se utiliza en copiadoras e impresoras láser, o cualquier otro que no se trasluzca.

Permítanos brindarle un mejor servicio. Si tiene cualquier duda o aclaración con gusto le atenderemos. Llame a:

Departamento del Boletín Oficial
Tel. 2 17-45-96 y Fax. 2 17-05-56

GRACIAS POR SU COMPRESION

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 884.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,288.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,501.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,498.00
8. -Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garruenda No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2 17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO